



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003055-2021-00464-00

Clase de Proceso: *Solicitud Aprehensión y entrega (Pago Directo).*
Demandante: *Banco de Bogotá S.A.*
Demandado: *Ángela Marcela Godoy Cruz.*

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte solicitante¹, se dispone:

- 1.- DECRETAR LA TERMINACIÓN** de la solicitud de Aprehensión y Entrega.
- 2.- ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION** decretada y practicada en el presente proceso. Oficiese.
- 3.-** Entréguese los documentos allegados como base de la presente actuación a la parte acreedora.
- 4.-** Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, ARCHÍVESE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)

OABA.

¹ Ver archivo 14 de la carpeta principal virtual.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98cc3589b4874acd60cd65a001da81a5d9a11e5a221cbde47661d83a8a8f2fcd**

Documento generado en 15/12/2021 02:19:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>